



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00536482- -UNC-ME#FD - Licencia Richter

VISTO:

El expediente EX-2026-00536482- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares de la Prof. **Anna Erna Marianne RICHTER**, Legajo N° 49909, en la asignatura Ética, desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 2 obra la solicitud de la Prof. Richter.

Que la Prof. **Anna Erna Marianne RICHTER**, Legajo N° 49909, registra un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119), en la asignatura Ética de la Carrera de Abogacía, conforme RHCD 27/2026; un cargo regular de Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I, conforme RHCD N° 99/2026 y un cargo regular de Profesora Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme RHCD 194/2025. Su antigüedad reconocida como Docente es de 11 años a la fecha.

Las previsiones del Art. 49 apartado II, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. **Anna Erna Marianne RICHTER**, Legajo N° 49909, en un cargo interino Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119), en la asignatura Ética de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con lo establecido por el Art. 49 apartado II, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de

10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.